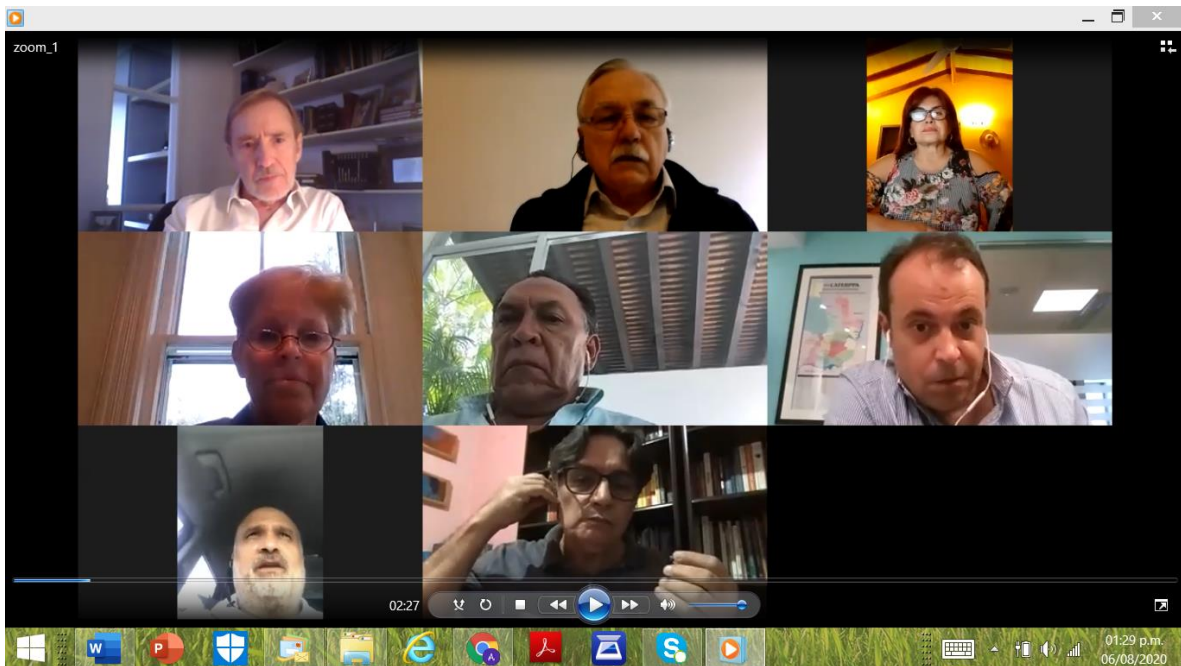




## GACETILLA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CIANAM 2020

**Se realizó en forma exitosa una reunión por videoconferencia del Consejo Directivo de la Cámara Interamericana de Asociaciones Nacionales de Agentes Marítimos (CIANAM 2019).**



Con la participación de todos los integrantes del Consejo Directivo de la Cámara Interamericana de Asociaciones Nacionales de Agentes Marítimos (CIANAM), compuesto de siete miembros pertenecientes a igual número de Asociaciones Nacionales que integran esta organización regional, y la secretaria, el día 4 de agosto del corriente año 2020 se realizó una reunión por video conferencia bajo los alcances de los Estatutos que desde sus orígenes prevén tal posibilidad.

La CIANAM fue creada como organización regional a partir del año 2003, tiene su sede permanente en la República Oriental del Uruguay y está integrada por las Asociaciones de Agentes Marítimos de Argentina; Brasil; Chile; Costa Rica; Ecuador; Estados Unidos de América; Guatemala; México; Panamá; Paraguay; Perú y Uruguay. Los objetivos de CIANAM son promover, en armonía con los más altos intereses interamericanos, los derechos y responsabilidades de los Agentes Marítimos,

apoyar la actividad en beneficio del sector y contribuir al buen funcionamiento del transporte por agua y los servicios logísticos relacionados de la región, como eslabón fundamental del comercio marítimo internacional y de la actividad portuaria en general.

Ante la situación producida por la Pandemia de Coronavirus (COVID-19), durante la reunión realizada se efectuó un amplio análisis del impacto negativo que sobre las distintas actividades ha causado esta situación, tomándose particularmente en cuenta lo relacionado con el funcionamiento de los buques y puertos en los distintos países que integran la Cámara, llegándose a la conclusión que si bien ha influido fuertemente sobre el transporte marítimo y ha causado en general una baja importante en los promedios de la industria, este sector continuó funcionando con regularidad en razón de ser una de las actividades esenciales que con mayor relevancia ha permitido mantener el imprescindible flujo de mercaderías y bienes, imprescindibles para la subsistencia de los pueblos.

En tal contexto, se tomó en consideración los aportes que los miembros realizan a la Cámara y las inquietudes o comentarios que han hecho llegar, además de la continuidad de los integrantes del Consejo Directivo para asegurar el correcto funcionamiento de esta organización, teniéndose en cuenta que durante el presente año no ha sido posible llevar adelante la reunión anual que para tales fines corresponde hacer.

Ante lo expuesto, cabe resaltar las responsabilidades y contribuciones de los agentes marítimos para el desarrollo exitoso de todas las actividades relacionadas con el transporte por agua, rol que no puede ser suplido por terceros o intermediarios que no se encuentran debidamente incorporados en los sistemas de registros y habilitaciones que regulan su actividad en los distintos Estados, adquiriendo especial relevancia los aportes que deben realizar para que los buques puedan operar con la mayor normalidad posible ante la situación extraordinaria generada a nivel mundial por la actual Pandemia.